

## ACTA TRAS SUBSANACIÓN DE LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA, (EXPTE. H09/24 (Rel. H11/22)).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Director del Área Comercial.
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I. Siendo las 12:30 horas del día 14 de mayo de 2024 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 7 de mayo de 2024 a las empresas **LUIS SIERRA RAMOS, FRANCISCO JAVIER MORETE GONZÁLEZ, MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L. y PEPO HERRERA, S.L.U.**

De una parte, se confirma que las empresas que han presentado en tiempo y forma la documentación requerida son las que a continuación se relacionan, confirmándose que cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las Bases Regulatoras del procedimiento de homologación para adquirir la condición de proveedor homologado:

- **FRANCISCO JAVIER MORETE GONZÁLEZ**
- **MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L.**
- **PEPO HERRERA, S.L.U.**

De otra parte, se deja constancia de que la empresa **LUIS SIERRA RAMOS**, una vez efectuado el requerimiento de subsanación y cumplido el plazo para el mismo, no aporta la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que, según lo establecido en las Bases, se entiende por retirada su solicitud de homologación.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la homologación como proveedor para la prestación del servicio profesional de fotografía y video requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA de las siguientes empresas:

- **FRANCISCO JAVIER MORETE GONZÁLEZ**
- **MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L.**
- **PEPO HERRERA, S.L.U.**

III. En cuanto a la empresa **LUIS SIERRA RAMOS** se acuerda proponer al Órgano de Contratación la exclusión de su solicitud de homologación al no subsanar la documentación requerida en el plazo conferido al efecto.

IV. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el Perfil del Contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, cuando se resuelva por el Órgano de Contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

V. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento del mismo día 14 de mayo de 2024.



The image shows three blue ink signatures and three blue rectangular stamps. Each stamp contains the text "Sevilla City Office" and "Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729". The stamps are arranged in a triangular pattern, with one at the top center and two below it on the left and right. The signatures are written over the stamps and extend across the page.